0	18/08/2023	Sergio Real Profesional Ambiental	Carlos Escobar Director de Interventoría	INFORME AMBIENTAL No 08	
Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Elaborado por nombre/firma	Aprobado por nombre/firma	Descripción	Estado

CONSORCIO INTERCEL

CONTRATO CO1.PCCNTR.4146310 de 2022 - CONSORCIO INTERCEL

GRUPO 10

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA

PERIODO DE EJECUCION 03 DE AGOSTO DE 2023 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
4. LOCALIZACION ESTABLECIMIENTOS A INTERVENIR 5
5. COMPONENTE AMBIENTAL 7
5.1 Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas por interventoría y contratista 7
5.2 Resumen de actividades de obra realizadas durante el periodo. 8
Durante la fase de construcción, se llevaron a cabo una serie de actividades específicas en cada sede, las cuales se detallan a continuación: 8
Fuente: CONSORCIO INTERCEL 10
5.3 Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista 10
5.4 Registro fotográfico con las actividades ambientales más relevantes de obra. 15
5.5 Aval de reportes mensuales RCD 17
5.6 Certificación protección a los sumideros aledaños 17
5.7 Certificación de no intervención de las zonas verdes 17
5.8 Lista de chequeo de cumplimiento de las obligaciones establecidas. 19
6. COMPONENTE FORESTAL 23
7. CONCLUSIONES 23
8. ANEXOS 24

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy 5
Tabla 2 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy 6
Tabla 3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas 8
Tabla 4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales 10

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados..... 24
Anexo 2 Listado de asistencia capacitación……...27

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la necesidad de la Secretaría de Educación del Distrito de contratar una interventoría integral para la ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la mejora de los comedores escolares en los colegios distritales y la realización de obras menores para atender emergencias y garantizar el funcionamiento de la infraestructura en los colegios y sedes administrativas, se ha lanzado una licitación pública. El objetivo de esta licitación es seleccionar una compañía o asociación que brinde los servicios de interventoría durante un periodo de 12 meses.

Durante el periodo comprendido en este informe, se han realizado labores de supervisión y control para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en todas las etapas de las obras. Además, se ha mantenido una estrecha comunicación con los contratistas y el personal encargado de las obras, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los trabajos y resolver cualquier eventualidad de manera oportuna. Asimismo, se han llevado a cabo inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y la implementación de medidas de mitigación de impacto ambiental. A lo largo del periodo evaluado, se ha evidenciado un progreso significativo en las obras, lo cual permitirá mejorar las condiciones de las instalaciones educativas y asegurar un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

El objeto del contrato CO1.PCCNTR.4146310 corresponde al Grupo 10, el cual comprende un total de 22 instalaciones educativas. En este informe, se presentarán las actividades de interventoría llevadas a cabo durante el periodo 04, que abarca desde el 3 de abril de 2023 hasta el 02 de mayo de 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y evaluar de manera integral el componente ambiental en la ejecución del contrato SED C01.PCCNTR.4077646, asegurando el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado y el Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción, con el fin de garantizar la adecuada gestión ambiental y el cumplimiento de las obligaciones legales.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental durante cada una de las fases de intervención en las sedes educativas y administrativas priorizadas por la DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.
- Realizar seguimiento y reportar mensualmente las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción,

asegurando la correcta implementación de las medidas de manejo de residuos.

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos relacionados con la gestión de residuos.
- Emitir informes periódicos de avance del componente ambiental, detallando las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas para mitigar los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.
- Mantener una comunicación constante con el contratista y demás actores involucrados en el proyecto, brindando asesoramiento técnico y resolviendo cualquier inconveniente o duda relacionada con el componente ambiental.

4. LOCALIZACION ESTABLECIMIENTOS A INTERVENIR

Dentro de los frentes a ejecutar en el Grupo 10, se encuentran las localidades de Fontibón y Kennedy, frentes enlistados a continuación:

Tabla 1 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
1	Colegio Luis Ángel Arango Sede B (La Cabaña)	905	Fontibón	Kra. 104 A Bis # 23 G – 19	La Cabaña
2	Colegio Van Uden Sede C (San Vicente)	920	Fontibón	Carrera 124 # 17-05	Jericó
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón	Avda. kra. 116 # 22 I- 56	Versalles
4	Colegio Pablo Neruda Sede B (Antonio Nariño)	917	Fontibón	Calle 16 J # 99-95	El Carmen
5	Colegio La Felicidad Sede A	925	Fontibón	Calle 19 # 79-37	La Felicidad
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
7	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	914	Fontibón	Avda. Kra 97 # 16 J - 15	El Carmen
8	DILE Fontibón	N/A	Fontibón	Calle 25 B # 81-55	Ciudad Modelia
9	Bodega Fontibón	N/A	Fontibón	Carrera 116 #14b-30	Moravia
10	Fábrica De Tiza	N/A	Fontibón	Calle 17 # 68-99 a 68	Montevideo
11	Colegio San José De Castilla Sede A (Castilla)	867	Kennedy	Calle 7 C # 78 F 20	Bosques de Castilla
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy	Kra. 79 C # 13 A 40	Visión De Colombia

13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A (Nicolas Esguerra)	856	Kennedy	Calle 9 C # 68-52	Lusitania
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy	Calle 35 B Sur # 73 A - 40 Int 1	Ciudad Kennedy
15	Colegio Kennedy Sede D (Rosa María Gordillo)	863	Kennedy	Kra 73 D # 35-20 Sur Int 1	Ciudad Kennedy
16	Colegio Nelson Mandela Sede A (Nelson Mandela)	890	Kennedy	Kra. 90 A # 46 -50 Sur	Las Margaritas
17	Colegio Jacqueline Sede A	826	Kennedy	Kra. 77Q 45A 21 S	Jacqueline
18	Colegio Isabel II Sede A	825	Kennedy	Diagonal 2 D # 79 C - 83	Villa Galante
19	Colegio Class Sede C (Rómulo Gallegos)	839	Kennedy	Calle 57 D Sur # 78 H - 43	Roma
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana
21	Colegio Antonio Van Uden Sede A	912	Fontibón	Calle 17 D # 123 B - 26	San Pablo Jericó
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	904	Fontibón	Calle 22 F # 109 B - 29	Versalles

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

Plantas físicas que al corte de este informe son objeto de intervención son:

Tabla 2 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón	Avda. kra. 116 # 22 I- 56	Versalles
5	Colegio La Felicidad Sede A	925	Fontibón	Calle 19 # 79-37	La Felicidad
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy	Kra. 79 C # 13 A 40	Visión De Colombia
13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A (Nicolas Esguerra)	856	Kennedy	Calle 9 C # 68-52	Lusitania
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy	Calle 35 B Sur # 73 A - 40 Int 1	Ciudad Kennedy
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	904	Fontibón	Calle 22 F # 109 B - 29	Versalles

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5. COMPONENTE AMBIENTAL

5.1 Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas por interventoría y contratista

Dentro del periodo comprendido en el presente informe se realizaron actividades ambientales desde la parte de interventoría como:

GESTIÓN AMBIENTAL INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCEL

- Revisión y aprobación de documentación ambiental Plan de Manejo Ambiental, Plan de Gestión de Residuos sólidos.
- Seguimiento y gestión de apertura de pin ambiental PIN ambiental asociada al contrato es cual corresponde a 22432.
- Definición de las políticas ambientales de interventoría, y comunicación a contratista de obra Consorcio Constructor 2022
- Seguimiento de los programas ambientales en frente de obra.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en la normativa y permisos correspondientes.
- Realización de inspecciones ambientales periódicas en el área de trabajo para identificar posibles impactos ambientales y asegurar la implementación de medidas de mitigación.
- Supervisión del manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de las obras, incluyendo la verificación del cumplimiento de los planes de gestión de residuos sólidos.
- Revisión y aprobación de informes de monitoreo ambiental presentados por el contratista, verificando los resultados y proponiendo acciones correctivas si es necesario.
- Coordinación con las autoridades ambientales pertinentes para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales.
- Participación en reuniones y comités relacionados con el componente ambiental del proyecto.

Por parte de contratista de obra se realizaron las siguientes actividades:

GESTIÓN AMBIENTAL OBRA CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

- Desmonte de ventanas.
- Mantenimiento del cerramiento del proyecto y zona de acopio.
- Retiro de escombros.
- Jornada de limpieza, orden y aseo.
- Demolición de enchape de muros divisorios de sanitarios, orinales y lavamanos.
- Desmonte de sanitarios y orinales, espejos, puertas, lavamanos en baño niños y niñas.

- Limpieza, orden y aseo en zona de cubierta.
- Enlonado de escombros y trasiego hasta punto de acopio.
- Retiro de residuos de manto en cubierta.
- Instalación de cerramiento y delimitación de la zona con cinta.
- Pintura de la parte exterior del bloque, salones y baños.
- Limpieza y protección de sumideros existentes.
- Jornada de orden aseo y limpieza en zonas de acopio temporal de materiales y RCD.
- Mantenimiento de cerramiento en polisombra a árboles.
- Desmonte de ventanas y demolición selectiva (muro).
- Mantenimiento del cerramiento en polisombra de árboles, zonas de acopio.
- Jornada de limpieza y orden en zonas de acopio temporal de materiales y RCD.
- Pintura interna y externa de muros con colores claros.
- Retiro de RCD a sitios de disposición final.
- Entrega a gestor autorizado tejas de asbesto (D3A Distribuidores Ambientales S.A.S.).
- Recolección de residuos metálicos recuperables (entrega a gestor autorizado – Chatarrería Ambiental FM S.A.S.)

5.2 Resumen de actividades de obra realizadas durante el periodo.

Durante la fase de construcción, se llevaron a cabo una serie de actividades específicas en cada sede, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas

No.	PLANTA FÍSICA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
3	Colegio Atahualpa Sede A	Fontibón	• Instalación de griferías y sifones de lavaplatos, lavamanos y • ordinales • Instalación terminaciones eléctricas en laboratorio y baños • Emboquillado de sanitarios • Pintura fachada de baño • Instalación de sanitarios, orinales y lavamanos, espejos, • enchape • Pintura de mesones, y pintura general del laboratorio • Instalación de grifería, lavamanos, lavaojos, ducha
5	Colegio La Felicidad Sede A	Fontibón	• Descapote • Excavación • Lleno • Compactación

			• Instalación de tubería para 2 sifones • Fundición placa de concreto
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	Fontibón	• Instalación de polisombra en andamio • Instalación de la cubiertas • Alistado y acabado de piso en baño de niñas • Pañete en muro de baños
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	Kennedy	• Desinstalación de cerramiento existente • Instalación de cerramiento • Demolición de muros • Excavación • Figuró aceros • Instalación de parales • Fundición de conceto
13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A	Kennedy	• Retiro de manto en zona de teatro • Fundición de alistado de piso impermeabilizado • Trasiego de arena a nivel de cubierta • Adecuación de pendiente de piso y acopio de material • de demolición • Mediacaña en zona de salón de química • Alistado en zona de teatro y baños • Mediacaña en zona de salón de química • Regatas en la cubierta de la zona de teatro, salón de física y • baños para embeber manto • Aplicación de emulsión sobre el teatro
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	Kennedy	• Instalación de ventanas en tienda escolar • Alistado de piso • Instalación de griferías del mesón baño de niños, muro divisorio • en baño de niños y profesores, lavamanos en baños de • profesores y sanitarios, espejos, ventanas, sifones de • lavamanos • Demolición de placa de piso en exteriores y zonas duras • Corrección de puntos hidráulicos para orinales y enchape • Instalación de juego de incrustaciones en baños de profesores
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	Kennedy	• Pañetes sobre muro nuevo en salón 5, baños, culatas y filos de • ventanas, puertas, vigas y columnas • Pintura interna de salones • Pintura exterior y de estructuras

			• Instalación de cubiertas y drywall y tuberías • Traslado de pupitres • Excavación de zanjas para tubería de baño y cajas
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	Fontibón	• Instalación de manto en flanches • Aplicación de Sika negro • Pintura interna de viga en salón • Cambio de cubierta • Instalación de buitrón para olores baño primer piso • Impermeabilización de placa existente

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5.3 Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista.

A continuación, se enumeran las Responsabilidades en gestión ambiental y las acciones llevadas a cabo durante el período cubierto por este informe.

Tabla 4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales

OBLIGACIONES	GESTION REALIZADA
Generales	
Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.	Durante el período de este informe, el contratista ha demostrado un compromiso destacado con la gestión ambiental en el proyecto. Se llevaron a cabo dos charlas de sensibilización ambiental con el personal de obra en las instituciones Colegio La Felicidad Sede A y Colegio San José Sede B (El Descanso). Estas sesiones reforzaron la importancia de medidas como la separación adecuada de residuos y la protección de los árboles en las áreas de intervención. Además, se promovió el orden y la limpieza, especialmente en los puntos de acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs).
Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Durante este período, no se identificó la necesidad de llevar a cabo intervenciones forestales en las zonas de intervención. El contratista mantuvo acciones orientadas a la protección de los individuos presentes en las instituciones, incluyendo el mantenimiento de cerramientos en polisombra para su protección, así como la realización de charlas de sensibilización.
Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera	Hasta la fecha de este informe, no se han implementado jardines verticales u horizontales

previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	en el proyecto, y tampoco se ha concretado la planificación con la interventoría sobre qué sedes serían objeto de estas implementaciones. Sin embargo, se garantiza que la información correspondiente será presentada en cuanto se avance en estas acciones.
Gestión Integral de Residuos	
Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	En cada una de las sedes intervenidas, se ha establecido un sistema eficiente para el acopio y almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición. Estos espacios, en su mayoría al aire libre, han sido cuidadosamente diseñados para asegurar su aislamiento y restringir el acceso. Es importante destacar que estos acopios temporales han sido ubicados en áreas abiertas, lo que garantiza una adecuada ventilación. Sin embargo, como medida preventiva, se ha implementado una cobertura sobre ellos para evitar la dispersión de partículas ocasionada por el viento y la lluvia. Como una iniciativa del Consorcio Constructor 2022, se ha introducido el uso de lonas en el acopio de los residuos de demolición y excavación en algunas sedes. Esta práctica facilita el trasiego de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dentro de las instalaciones, así como su carga en las volquetas. Además, contribuye a mantener zonas de trabajo ordenadas y seguras tanto para los trabajadores como para la comunidad educativa. Adicionalmente, se han implementado puntos ecológicos en algunas de las sedes, como parte de la estrategia ambiental del Consorcio. Estos puntos, equipados con bolsas plásticas para la clasificación de residuos, están disponibles para que los trabajadores depositen los materiales de forma separada. En otras sedes, la institución ha permitido el uso de sus propios puntos ecológicos, lo que demuestra una colaboración efectiva entre el contratista y la institución educativa.
Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de	Mediante el número de radicación 2023ER09640 del 17 de enero de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) llevó a cabo la gestión para la apertura del PIN ambiental asociado al contrato, identificado como 22432.

Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.	A lo largo de este mes, se realizó la entrega de residuos de construcción y/o demolición a dos gestores ambientales: CEMEX - ESCOMBRERA TUNJUELO (7 m3) y MÁQUINAS AMARILLAS S.A.S. (7m3). En el Anexo 1 se presentan los certificados de disposición final generados por cada uno de estos gestores. Además, se adjunta el CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 212922437713728483112, emitido por TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP – TRACOL, referente a los residuos generados en el Colegio Hernando Duran Dussan (IED) como resultado de la atención a una emergencia. En cuanto al certificado de recepción y manejo de las tejas de asbesto retiradas, se encuentra en proceso de generación por parte del gestor ambiental D3ADISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S. Adicionalmente, se procedió a la entrega de RCD (metales, PVC, madera) a la empresa BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S., los cuales estaban previamente acopiados en el Colegio San José sede B (El Descanso). El certificado correspondiente a la gestión realizada por este gestor se encuentra en proceso de generación y será entregado a la interventoría en el próximo informe. En línea con la adopción por parte del Distrito de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, que modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y establece otras disposiciones, se han implementado los formatos ANEXO I (Formato Único para la Formulación e Implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD) y Anexo V (Formato Único de Reporte Trimestral de Generadores a la Autoridad Ambiental Competente Regional o Urbana) desde el primer trimestre de 2023, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. Estos reportes serán presentados a través del aplicativo web - Ventanilla Virtual de la SDA.
Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión ya probación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el	Por medio de la comunicación CITCSED-004-2023, la interventoría ha solicitado ajustes al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD en su versión 1, presentado por el contratista. En respuesta a esta solicitud, el contratista ha realizado los ajustes necesarios y ha suministrado la información adicional requerida. Sin

contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato.	embargo, durante este proceso se determinó que no era factible alcanzar el aprovechamiento del 25% de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Como consecuencia, se ha generado el respectivo Informe de No Cumplimiento, siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución 1115 de 2012 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Es importante tener en cuenta que la adopción de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 impone la obligación de cumplir con la meta de aprovechamiento del 25% para el proyecto, sin considerar los productos de excavación y los sobrantes de la adecuación de terreno. En la actualidad, el proyecto cuenta con el PIN ambiental No. 22432, el cual respalda y certifica las gestiones ambientales relacionadas con el contrato en curso. Este número de identificación es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones ambientales vigentes.
Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Se valora positivamente la instalación de sistemas ahorradores de agua en el Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes). Esta iniciativa contribuye de manera significativa a la gestión responsable de recursos.
Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	Durante el periodo evaluado, observamos que no se han ejecutado acciones destinadas al aprovechamiento de aguas lluvias en el proyecto. Consideramos importante explorar oportunidades para implementar sistemas de recolección y uso de aguas pluviales, lo cual puede contribuir significativamente a la sostenibilidad del proyecto y a la gestión responsable de los recursos hídricos.
Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	La ejecución de actividades de pintura en los Colegios San José Sede B (El Descanso) y Kennedy Sede C (Los Héroes) ha mejorado notablemente la estética y el ambiente de las instalaciones. La elección de tonalidades claras es acertada.
Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	Se observa que durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con la instalación de luminarias. Recomendamos mantener un cronograma de trabajo que incluya esta tarea en futuras etapas, si es pertinente.
Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	Se nota que no se llevaron a cabo actividades de intervención eléctrica que habilitaran la

Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica. En futuras fases, es importante considerar alternativas sostenibles de generación de energía.

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5.4 Registro fotográfico con las actividades ambientales más relevantes de obra.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 1. Limpieza de sumideros en jornadas de orden y aseo.</td><td>Foto 2. Acopio cubierto temporal de RCD.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Instalación de sistemas sanitarios ahorradores</td><td>Foto 4. Cerramiento con polisombra de zona de acopio y área de intervención de baños.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 5. Recolección de RCD. Se le hizo entrega al gestor ambiental empresa BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S.</td><td>Foto 6. Retiro de RCD para disposición final en sitio autorizado</td></tr>
</table>

	
Foto 7. Jornada de limpieza y orden en zona de acopio de materiales y RCD	**Foto 8.** Instalación de sanitarios y aparatos ahorradores de agua en los baños de niños y profesores
	
Foto 9. Retiro de residuos de construcción y demolición – RCD por parte del gestor ambiental (BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S.)	**Foto 10.** Jornada de limpieza y aseo
	
Foto 11. Organización de residuos en el área de acopio de residuos RCD	**Foto 12.** Recolección y peso de cada uno de los residuos entregados al gestor autorizado

5.5 Aval de reportes mensuales RCD

Debido que el reporte RCD el aplicativo web de la SDA según la Resolución 1257 de 2021 emitido por el del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita sea trimestral, para este mes no se realizó. La gestión correspondiente se realizará para el trimestre comprendido entre julio a septiembre de 2023, tercer trimestre.

5.6 Certificación protección a los sumideros aledaños

Se constata que se llevó a cabo el proceso de identificación de sumideros cercanos a las zonas de acopio de materiales y a las áreas de ejecución de actividades de demolición en las sedes intervenidas. Con el objetivo de proteger dichos sumideros, se realizó la instalación de material filtrante para retener los sólidos y evitar la obstrucción del drenaje del agua lluvia.

En el caso de los colegios intervenidos en este informe, se ha verificado que no presentan sumideros dentro del área de intervención ni en las áreas circundantes. Los sumideros que se han identificado están en proceso de conformación, ya que forman parte de las obras de adecuación que se están llevando a cabo en los colegios. Un ejemplo de esto es el Colegio San José Sede B (El Descanso).

En cuanto al Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes), se ha identificado la presencia de sumideros, pero la mayoría de ellos forman parte de las obras de adecuación de la infraestructura del colegio. Sin embargo, se ha realizado jornadas de limpieza en el sumidero que permanece activo, con el objetivo de mantener su funcionamiento adecuado.

Como interventoría, se destaca la importancia de seguir monitoreando y gestionando adecuadamente los sumideros presentes en las sedes intervenidas. Se recomienda continuar con las acciones de limpieza y mantenimiento necesarias para asegurar su correcto funcionamiento y prevenir posibles problemas de obstrucción en el drenaje del agua lluvia, se confirma la viabilidad ambiental de las acciones realizadas en relación con la identificación y protección de sumideros en las sedes intervenidas. La instalación de material filtrante en las zonas de acopio de materiales y áreas de ejecución de actividades de demolición demuestra un compromiso por parte del Consorcio Constructor 2022 en prevenir la obstrucción del drenaje del agua lluvia y evitar posibles impactos ambientales negativos.

5.7 Certificación de no intervención de las zonas verdes

Como interventoría ambiental encargada del proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, se informa que se ha garantizado la preservación de las zonas verdes aledañas al proyecto, sin necesidad de realizar intervenciones que requieran gestionar permisos ambientales adicionales.

Como parte de nuestra labor de supervisión, hemos asegurado que se respeten y conserven las zonas verdes en su estado original. No se ha llevado a cabo ninguna actividad que pueda causar alteraciones negativas en los espacios naturales, lo cual contribuye a mantener la biodiversidad y el equilibrio ecológico de las áreas circundantes.

Es importante resaltar que se ha cumplido con todas las disposiciones legales y normativas aplicables en materia ambiental, se han realizado constantes verificaciones para asegurarse de que no se realicen acciones que puedan afectar adversamente las zonas verdes y su entorno.

En resumen, podemos avalar ambientalmente que no se ha llevado a cabo ninguna intervención en las zonas verdes aledañas al proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo. Las áreas naturales se encuentran preservadas y en su estado original, sin alteraciones significativas debido a las actividades realizadas. Continuaremos supervisando de cerca este aspecto para garantizar la conservación y protección del entorno natural durante la ejecución del proyecto.

5.8 Lista de chequeo de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

CONSORCIO INTERCEL		CONTRATO CO1.PCCNTR.4146310 de 2022 - CONSORCIO INTERCEL					
		GRUPO 10					
		LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES					
NOMBRE CONTRATISTA		CONSORCIO COLEGIOS 2022					
PERIODO DE EVALUACION		INFORME 01	DEL	3/04/2023	AL	2/05/2023	
NOMBRE DEL RESPONSABLE AMBIENTAL INTERVENTORIA		ING. ANGÉLICA Y SÁNCHEZ - PROFESIONAL AMBIENTAL					
OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATISTA DE OBRA		MEDIDAS IMPLEMENTADAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
			SI	NO	N/A PARA EL PERIODO		
GENERALIDADES	Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED.	Se realizo seguimiento a la realización de la divulgación del plan de gestión de residuos sólidos y RCD, separación en la fuente socialización de las medidas contenidas en el PIGA	X			Sin observaciones adicionales	
	Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Los individuos que presentan necesidades para el manejo silvicultural se encuentran priorizados dentro de las emergencias establecidas por la SED, por lo que no es necesaria la ejecución de dicha actividad por parte del contratista de obra.			X	Sin observaciones adicionales	
	Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	No se ha llegado al inicio de dichas actividades			X	Sin observaciones adicionales	

GESTION DE RESIDUOS	Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	Dentro de los frentes ejecutados para el presente contrato el Contratista de obra dispone de punto ecológico y acopio de RCD, Excavaciones y Peligros, según lo establecido en el plan de gestión	**X**			Sin observaciones adicionales
RCD	Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.	Mediante número de radicación 2023ER09640 del 2023-01-17, la SED realizó la gestión para la apertura del PIN ambiental asociada al contrato es cual corresponde a 22432. Se realizó la actualización de algunos datos por requerimiento de la supervisión e interventoría del contrato la cual quedó registrada en la página web de la SDA con número de radicación 2023ER16799. Bajo el número de radicación 2023ER24184 se realizó el reporte mensual correspondiente al mes de enero de 2023 en el aplicativo web.	**X**			Sin observaciones adicionales

	Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión y aprobación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato	Se recibió y aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD en su versión y se emitieron observaciones correspondientes, así mismo se realizó acompañamiento y para la gestión y solicitud de apertura del PIN Ambiental No. 22432, así mismo se solicitó la formulación del informe de no cumplimiento del % de aprovechamiento, el cual fue presentado con la documentación solicitada para la apertura del PIN.	**X**			Sin observaciones adicionales
RECURSO HIDRICO	Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Se instalaron aparatos sanitarios ahorradores.	**X**			Sin observaciones adicionales
	Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	No se hará ningún tipo de recolección de aguas lluvias ya que no está definido dentro de las etapas constructivas para su implementación.			**X**	Sin observaciones adicionales
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	Según especificaciones de cartilla de SED y diseños aprobados se priorizaron los colores claros para implementación, sin embargo, aún no se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación	**X**			Sin observaciones adicionales
	Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	No se ha realizaron instalaciones de iluminarias en este mes			**X**	Sin observaciones adicionales
	Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	No se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación	**X**			Sin observaciones adicionales

	Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades de intervención eléctrica que permita la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico o uno similar.			**X**	Sin observaciones adicionales

6. COMPONENTE FORESTAL

Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades sobre el componente forestal para el reporte de tratamientos, actividades entre otros.

7. CONCLUSIONES

- El proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito se ha llevado a cabo con un enfoque ambientalmente responsable, cumpliendo con las normativas y disposiciones legales en materia ambiental.
- Se han implementado medidas adecuadas para proteger los sumideros aledaños al proyecto, garantizando su funcionamiento óptimo y evitando obstrucciones en el drenaje del agua lluvia.
- No se han realizado intervenciones en las zonas verdes cercanas al proyecto, preservando así la integridad de los espacios naturales y manteniendo el equilibrio ecológico de las áreas circundantes.
- La interventoría ambiental ha desempeñado un papel crucial en la supervisión y seguimiento de las actividades relacionadas con el componente ambiental del proyecto, asegurando el cumplimiento de los planes de manejo ambiental y gestión de residuos establecidos.
- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, lo que demuestra el compromiso con la gestión responsable de los residuos generados durante el desarrollo del proyecto.
- La instalación de aparatos sanitarios ahorradores, como los sistemas de ahorro de agua en los baños de los colegios, desempeña un papel fundamental en la actualidad, caracterizada por la escasez de agua y los desafíos del cambio climático. Estos dispositivos permiten una reducción significativa en el consumo de agua al optimizar su uso y minimizar el desperdicio. Al implementar estas soluciones, no solo se logra un ahorro de recursos hídricos valiosos, sino que también se genera un impacto positivo en los costos de agua y saneamiento de los colegios.

8. ANEXOS

Anexo 1 Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados.



3/9/23, 21:46 Escombrera RCD | Certificado 34454

CEMEX

CEMEX COLOMBIA S.A – NIT 860.002.523-1
SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – PIN: 1778 – 8418
MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO 1280 – 2017
MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO 1506 – 2006 Y NO 1480 – 2014

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 con identificación 9016396190 ingresó al sitio de Disposición final de RCD ESCOMBRERA TUNJUELO - FISCALA, durante el mes 08 del año 2023, un total de 1 viajes expresados en: 7 M3 volqueta sencilla y/o volqueta doble troque.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes 09 del año 2023, para presentar a la obra MEJORAMIENTO 2022 GRUPO 10 SED C01.PCCNTR.4077646 con PIN: 22432.

El número de contacto del generador es 3016476280 y su dirección CR 104 A BIS No. 23 G - 19.

En constancia se firma:

Salome Fique.

SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA
COORDINADORA DE RECAUDO RCD
CEMEX COLOMBIA S.A.

Consecutivo para la verificación del certificado: V913eKgt-34454, generado en: 2023-09-04

https://escombrerarcd.com/reporte_viajes/genera_certif 1/2

MÁQUINAS AMARILLAS

Bogotá, 12 de agosto de 2023

CERT-1337-2023

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACA 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTA D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	0
Nombre de la obra	obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas - Grupo 10
Nombre o razón social	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
Documento de identificación o NIT	901639619
Representante Legal	
Dirección domicilio	Cl 93 Bis 19 50 Of 105
Teléfono	6012572405
Correo electrónico	conconstructor2022@gmail.com
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	*CANTIDAD M3*	*CANTIDAD TON*
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*7,00*	*10,50*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***7,00***	***10,50***

Fecha de Recepción RCD el día 01 de agosto de 2023 hasta el día 01 de agosto de 2023
Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

Bogotá/ Cra 17 # 142-25
Tel: 752-3669
Cel: 321-469-6793
gerencia@maquiamarillas.com
www.maquiamarillas.com

MÁQUINAS AMARILLAS

TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 212922437713728483112

La empresa **CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** identificado con NIT No. **901639619 - 0** de la sede **CONTRATO SEDC01.PCCNTR.4077646 PIN 22432**, por intermedio de **BIORECICLAJE CASALLAS SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **901259806 - 0**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA36998	RESIDUOS ORDINARIOS	27/07/2023	300,00	RESIDUOS ORDINARIOS			A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados10 correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (2) días del mes (Agosto) de 2023. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodriguez
GERENTE

Planta
Km 4 via La Mesa Sector Los Puentes Vereda Bolsillos – Mosquera

Oficina principal
Calle 3 No. 17-03 LJ-187
Parque Industrial San Jorge - Mosquera

Contacto
304 593 5404
info@tracolsas.com
www.tracolsas.com

Anexo 2. Listados de asistencia capacitación

CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	ASISTENCIA A CHARLA Y CAPACITACIÓN	VERSION 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 08/01/2023
	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	CODIGO: FOR-002-SST

REGISTRO DE CAPACITACIONES

FECHA: 31 - 08 - 2023

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Dayana Alvarado

OBRA: Descanso

TEMA: Punto Ecologico, Orden y Aseo, Clasificacion de Residuos

HORA DE INICIO: 10:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 am

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
COMITÉ CIUDADANO		OTRO	

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Cesar Baptista	19341785	Oficial	
2	Nelson Bernal	15901589	Oficial	
3	Carlos Mario Bautista	1030672854	Ayudante	
4	Nicolas Maria Gonzalez	1012318511	ayudante	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

Firma responsable de la charla:

Nombre: Dayana Alvarado

CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	ASISTENCIA A CHARLA Y CAPACITACIÓN	VERSION 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 08/01/2023
	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	CODIGO: FOR-002-SST

REGISTRO DE CAPACITACIONES

FECHA: Agosto 31/2023.
NOMBRE DEL PROFESIONAL: Dayana Alvarado Díaz.
OBRA: Colegio La Felicidad.
TEMA: Implementación Mediadas ambientales.
HORA DE INICIO: 10:00 HORA DE TERMINACIÓN: 10:05

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐
CHARLA INFORMATIVA	☒	ENTRENAMIENTO	☐
COMITÉ CIUDADANO	☐	OTRO	☐

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Javier Arturo Ortiz	79'719.439	Insp Interventoría	
2	Norberto Ecis	3234563	Oficina	
3	Alberto [illegible]	79971269	[illegible]	
4	ABRAHAM BEDOYA	6.882.170	D.Y.	
5	[illegible]	1030614865	[illegible]	
6	Jhon Pinzon	1012438542	Inspector	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

Firma responsable de la charla: Dayana Alvarado Díaz
Nombre: Dayana Alvarado. Díaz